



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 146/2019, dimanante del delito leve número 75/2019, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, a instancias de Águeda Alberta Mercado Jiménez, contra Sandra Patricia Sánchez Londoño, sobre falta de delito leve de lesiones. Se ha acordado que se notifica a Sandra Patricia Sánchez Londoño, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 14-01-2020 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Águeda Alberta Mercado Jiménez contra la sentencia número 138/19 dictada en fecha 2 de julio de 2019 por la Ilma. señora magistrada-juez del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio por delito leve número 75/19, del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos. Con imposición a la parte recurrente de las costas causadas en esta alzada por su recurso de apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, y de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sandra Patricia Sánchez Londoño que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 19 de febrero de 2020.

El letrado de la Administración de Justicia,
José Luis Gallo Hidalgo